



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

CIRCULAR N° 10

Santiago, 6 de mayo 2015.

**DE: FEDERACION DEL RODEO CHILENO**  
**PARA: PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DE LA FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO**

**REF: Fecha Consejo Directivo Nacional y solicitud de envío de Mociones Reglamentarias**

Estimado Presidente:

El Directorio de la Federación del Rodeo Chileno acordó realizar el Consejo Directivo Nacional Ordinario correspondiente a la temporada 2014-2015 los **días jueves 9, viernes 10 y sábado 11 de julio de 2015**, en un lugar por confirmar en fecha próxima.

En conformidad a lo establecido por los Estatutos de la Federación del Rodeo Chileno, las mociones que a lo menos cinco (5) Asociaciones deseen presentar ante dicha instancia institucional deben ser enviadas con sesenta (60) días de anticipación, esto es, el plazo para la recepción de ellas vence el **LUNES 11 DE MAYO de 2015**.

De acuerdo a los Estatutos, las mociones tienen que ser enviadas a esta Federación en formato de proyecto.

Saluda atentamente a Ud.,

**FELIX ORTIZ SALAYA**  
**Gerente General**

JSL/jrh.

